GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 069 -2024-G.R. AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE

Chachapoyas, 22 ABR. 2024

VISTOS:

El Memorándum N° 000201-2024-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE, de fecha 22.04.2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 19.04.2013; como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, el artículo 114° del Reglamento Interno de PROAMAZONAS, establece que: *"El encargo es la acción de personal que procede sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva. Es temporal, excepcional, fundamentado y no debe exceder de un periodo presupuestal, a condición de que exista plaza vacante debidamente presupuestada. No podrá ser menor de treinta (30) días calendario, ni exceder el período presupuestal y se oficializa mediante resolución emitida por el titular de la UEP. Cuando la encargatura de un cargo corresponda a un nivel remunerativo superior al del funcionario y/o trabajador a quien se le encarga, se le otorgara a este último el derecho de percibir la diferencia remunerativa existente entre dichos cargos, siempre y cuando supere un periodo de treinta (30) días calendario"*;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023 se designó, a partir del 21.02.2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS al Ing. Percy Pilco Díaz;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 609-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 23.08.2023, se designo a partir de del 23.08.2023 a la Lic. Rosio Diaz Ruiz, en el cargo público de Confianza de Directora de Desarrollo Turístico y Económico de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS.

Que, con Memorándum N° 000201-2024-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 22.04.2024, el Director Ejecutivo de PROAMAZONAS, requiere al Asesor Legal de PROAMAZONAS proyectar el acto resolutivo encargando a la Lic. Rosio Diaz Ruiz las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, del 24 al 26 de abril de 2024 ya que el titular se encuentra en comisión de servicio;

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023; contando con los vistos de la Jefa (e) de la Unidad de Administración y Asesor Legal de la Unidad Ejecutora Proamazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Encargar, a partir del 24 al 26 de abril de 2024, las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS a la Lic. Rosio Diaz Ruiz – Directora de Desarrollo Turístico y Económico, en adición a sus funciones, por encontrarse el titular en comisión de servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notificar la presente resolución a la Lic. Rosio Diaz Ruiz – Directora de Desarrollo Turístico y Económico e instancias pertinentes de la Unidad Ejecutora Proamazonas para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
Ing. Percy Pilco Díaz
Director Ejecutivo